



COUNTRY CLUB LA PLANICIE

Fundado en 1962

TARIFAS PARA NUEVOS ASOCIADOS CCLP | FEBRERO 2020



COUNTRY CLUB LA PLANICIE

Fundado en 1962

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- Con el objetivo de cubrir los cupos dejados por asociados retirados o renunciantes, el Consejo Directivo decidió ampliar la promoción para el ingreso de nuevos asociados bajo unas nuevas tarifas.
- Las nuevas tarifas estarán vigentes hasta que se cubra el cupo de 40 vacantes o hasta el 30 de junio de 2020.
- Durante el periodo que dure la promoción para nuevos asociados, el valor fijado que se tomará como valor referencial para el ingreso de asociados pre-activos, hijos y nietos de asociado activo o vitalicio, hijos de cónyuge de asociado y re ingresantes, será de S/62,000.
- El importe de las cuota de ingreso de nuevos asociados se utilizará para cubrir el monto requerido para implementar el plan de inversiones del club.
- Una vez terminada la promoción, la cuota de ingreso regular vuelve a su monto de S/140,000.



COUNTRY CLUB LA PLANICIE

Fundado en 1962

TARIFAS | NUEVOS ASOCIADOS

TIPO	TARIFA PRONTO PAGO	TARIFA PAGADA EN 24 MESES
FAMILIARES	S/40,000	S/45,000
NO FAMILIARES	S/55,000	S/62,000

(*) Las tarifas para Nuevos Asociados están sujetas a cambio.

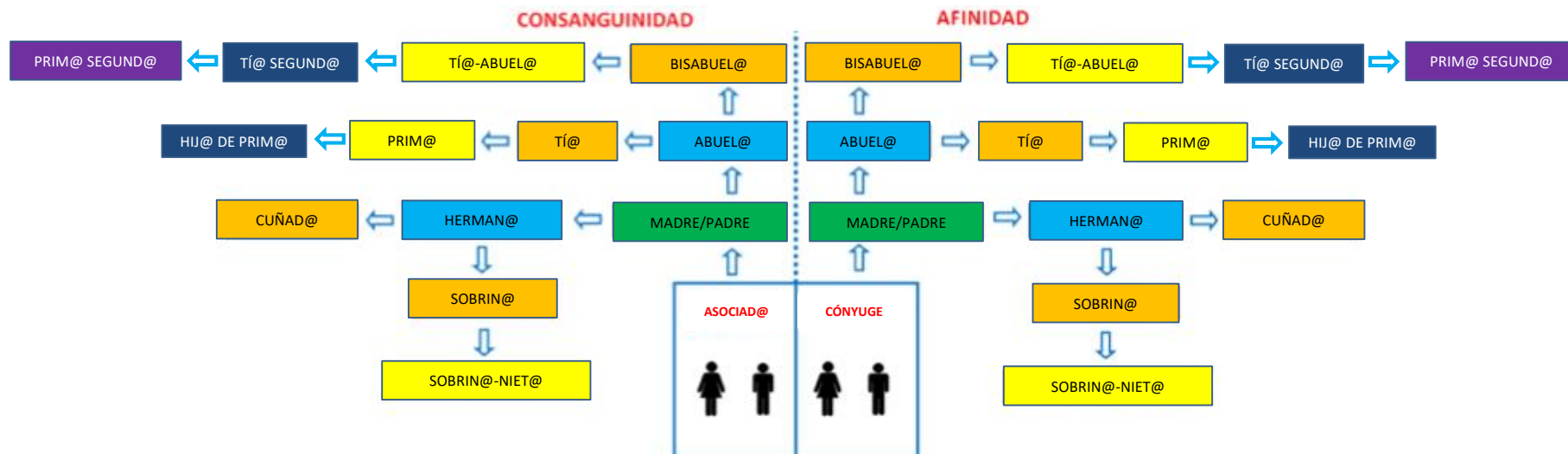
- Familiares no considera a hijos y nietos de asociados activos y vitalicios e hijos de cónyuges de asociados. El grado de parentesco se extiende hasta los primos segundos e hijos de primos.
- El cargo adicional por pago en partes incluye gastos de emisión y cobranza de letras.
- Durante el periodo que dure la promoción para nuevos asociados, el valor fijado que se tomará como valor referencial para el ingreso de asociados pre-activos, hijos y nietos de asociado activo o vitalicio, hijos de cónyuge de asociado y re ingresantes, será de S/62,000.



COUNTRY CLUB LA PLANICIE

Fundado en 1962

ALCANCE DE LA TARIFA PARA FAMILIARES



Las nuevas tarifas se extienden hasta los primos(as) segundos e hijos de primos(as).



COUNTRY CLUB LA PLANICIE

Fundado en 1962

BENEFICIO POR PRESENTAR NUEVOS ASOCIADOS ACTIVOS

- El presentador de un nuevo Asociado será exonerado del pago de una cotización mensual. Para ser presentador basta con ser Asociado Pre-Activo, Activo o Vitalicio del club sin importar la antigüedad.
- El presentador de un Nuevo Asociado puede ser también uno de los proponentes siempre y cuando cumpla con lo establecido en el estatuto.
- No hay un límite para el número de personas que un Asociado puede presentar.
- Podrán recibir este beneficio aquellos Asociados que estén al día en sus pagos de cotizaciones ordinarias y extraordinarias y pago de servicios.
- Para efectos de este beneficio sólo se considerarán la presentación de personas ajenas al club, es decir, no se considerará la presentación de hijos y nietos de asociados activos y vitalicios e hijos de cónyuges de asociados.
- Para que el beneficio pueda ser otorgado, el postulante deberá adjuntar a su ficha de ingreso una carta firmada por el Asociado que lo está presentando.